



***ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACION
DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES***

Aprobado por el Ayuntamiento de Arévalo el expediente de contratación para la adjudicación de explotación el Bar de las piscinas municipales, se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad Adjudicataria.-

1 a).- Organismo : Ayuntamiento de Arévalo (Avila)

1 b).- Dependencia que tramita: Secretaría

2.-Objeto del contrato.-

Explotación del bar de las piscinas municipales durante 1 año, prorrogable por otro año más de mutuo acuerdo.

3.- Canon a abonar por la explotación.-

Se fija en la cantidad de 1.500,00 € y 240,00 € de IVA, anuales, al alza, revisables según IPC

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

4 a).- Tramitación ORDINARIA.

4 b).- Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación

5.- Garantías.

No se exige garantía provisional.

La garantía definitiva se fijará en el 5% del importe de adjudicación.

6.- Gastos a cargo del adjudicatario.-

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el expediente de contratación, tales como anuncios, tributos estatales, seguridad social, etc.

7.- Presentación de proposiciones.-

Se presentarán en un sobre mayor cerrado, comprensivo de dos sobres cerrados en su interior, sobres A y B, en la forma y con la documentación descrita en el Pliego de condiciones económico-administrativas, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, teniendo en cuenta que si el último día del plazo fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el inmediato día hábil.

8.- Apertura de proposiciones.-

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre A, la Mesa de contratación procederá en acto público, que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del 2º día hábil posterior a aquel en que



finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), o bien al 2º día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de subsanación, a la apertura de los sobres “B” comprensivos de las proposiciones económicas y técnica.

9.- Pliegos de condiciones y obtención de documentación e información

Regirá el Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Obtención de documentación e información: en las dependencias del Ayuntamiento de Arévalo, Plaza del Real nº 12, Teléfono 920300001.

En Arévalo, a 12 de Mayo de 2.009
EL ALCALDE

Fdo: Vidal Galicia Jaramillo